



Cartagena de indias D.T. Y C. 10 de Junio de 2021  
TH-0280

Señores

**SERVIDORES PUBLICOS**

Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

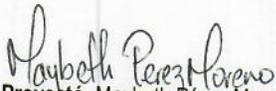
**Asunto: Ratificación Publicación del Estudio de Verificación de Requisitos para el Otorgamiento de un Encargo de Profesional Especializado CODIGO 222 GRADO 03 de la Dirección Técnica de Auditoria.**

Por medio de la presente se informa a todos los Servidores Públicos de la CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, que teniendo en cuenta que una vez se resuelta las reclamaciones frente al estudio de **Verificación de Requisitos para el Otorgamiento Encargo** de un empleo en vacancia definitiva de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 03, publicado mediante radicado T.H.0259 del 28 de mayo de 2021, se informa lo siguiente:

1. Que entre el periodo comprendido del 28 de mayo al 03 de junio se recibió una sola reclamación frente al estudio TH-0259-28-05-2021.
2. Que la reclamación interpuesta, se ajustaba a la etapa procesal establecida.
3. Que dicha reclamación fue contestada a la partes interesada y enviada mediante correo electrónico el día 10 de junio de 2021.
4. Que analizadas cada una de las peticiones se concluyó que ninguna era procedente.
5. Que como resultado del estudio a el servidor que le asiste el derecho preferencial a ser encargado es a el señor ANTONIO SANCHEZ BALLESTEROS funcionario de carrera administrativa que ocupa el cargo en carrera administrativa de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01, ya que cumple con todo los requisitos determinados por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, acreditó el cumplimiento de los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.
6. Conclusión, de la Revisión de los argumentos expuestos por el servidor que interpuso la reclamación, se establece que este despacho ratifica el concepto efectuado mediante el oficio TH-0259 del 28 de mayo de 2021, obteniendo este el carácter definitivo.
7. Que como quiera que el funcionario ANTONIO SANCHEZ BALLESTEROS manifestó su interés de aceptar el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 03, el nominador procederá a realizar los trámites administrativos para proceder con el encargo.



**MIGUEL TORRES MARRUGO**  
Director Administrativo y Financiero



Proyeto. Maybeth Pérez Moreno.  
Profesional Universitario DAF.

